

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PARRES

ANUNCIO. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Parres, en sesión de fecha 21 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"*Primero.*—Modificar el anexo del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Parres en fecha 27 de octubre de 2022, concretamente el epígrafe 2.1.4.2. de los apartados correspondientes al año 2023 y 2024, de acuerdo con la siguiente información:

2.1.4.2. Ayudas de Garantía Energética

Línea de subvención	Subvenciones a personas para paliar las consecuencias derivadas de la pobreza energética en las familias más vulnerables
Objeto	Facilitar el pago de los suministros básicos de una vivienda a aquellos colectivos con especiales dificultades para poder hacer frente al pago de los mismos y con ello dar respuesta inmediata a una situación de riesgo de exclusión social
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica	35.615,56 €
Financiación	Plan Concertado de Servicios Sociales. Partida: 231 48002
Plazo de ejecución	Anual

"*Segundo.*—Ordenar la publicación de dicha modificación del Plan Estratégico de Subvenciones en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parres."

En Arriondas (Parres), a 26 de octubre de 2023.—El Alcalde.—Cód. 2023-09839.